

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>		
Servicio de modificación de sustantivos propios.					
DESCRIPCIÓN:					
La solicitud de modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio por ser expuesto al ridículo o por el uso y constante de otro diverso en su vida social y jurídica, sin que afecten los apellidos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.38 bis y 3.38 ter del Código Civil del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio en el acta de nacimiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO x</td> </tr> </table>	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica
SI	NO x				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	quien requiere por peyorativo o cambio de sustantivo propio y registrado en la Oficialía 01 del Registro Civil de Tultitlán.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
I. Oficio de la solicitud de modificación de sustantivo propio al secretario técnico del Consejo dictaminador.	Si	1	Artículo 3.38 bis y 3.38 ter del Código Civil del Estado de México.		
II. Solicitud de modificación que contendrá firma(s) y huellas(s) de quien(es) solicita(n).	Si	1			
III. Escrito de bajo protesta de decir verdad que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) solicita(n).	Si	1			
IV. Escrito de autorización de verificación de datos que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) solicita(n).	Si	1			
V. Escrito de radicación que contendrá firma y sello del Oficial del Registro Civil, así como de firma(s) y huella(s) de quien(es) solicita(n).	Si	1			
VI. Acta de nacimiento certificada del interesado (menor a 6 meses).	Si	1			
VII. Documentos jurídicos del interesado	Si	1			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 (un) Mes								
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Alfredo Contreras Suárez							
DOMICILIO :	CALLE :	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	1 (uno)		
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	2620 8900	1204	No aplica	No aplica					
55	5888 3336								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán, México							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alejandra Ivette Ruiz Moreno							
DOMICILIO :	CALLE :	Avenida Prados centro, entre calles Sándalo y Zodiaco				NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	5883 1762	No aplica	No aplica	No aplica					
55	58343675								
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El usuario debe ser mayor de edad?								
RESPUESTA:	En caso de ser menor de edad debe estar acompañado de los padres y/o tutores.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A que Oficialía del Registro civil puedo acudir?								
RESPUESTA:	La más cercana a tu domicilio.								

PREGUNTA FRECUENTE
3:

¿Cuánto tiempo se tarda en completar una modificación de un sustantivo propio?

RESPUESTA:

El tiempo necesario para completar una modificación de un sustantivo propio puede variar según diferentes factores.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

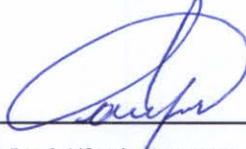
licencia de funcionamiento

ELABORÓ:



Dr. Héctor Cendejas Álvarez.
Oficial 01 del Registro Civil

VISTO BUENO:



Lic. José Alfredo Contreras Suárez
secretario del Ayuntamiento

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/febrero/2025.

